



## **OPPMSLP Posicionamiento**

**San Luis Potosí, S.L.P., Enero 2023**

En sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí (OPPMSLP), celebrada el pasado 27 de enero de 2023, se aprobó el siguiente posicionamiento, con relación a las recientes manifestaciones contra las mujeres que participan en el ámbito público, político y periodistas:

Un mundo que atraviesa un tiempo de intensas transformaciones, nuevas normalidades y el impacto de una pandemia sobre el tejido social, especialmente en sus sectores más vulnerables, requiere reflexionar respecto de las múltiples formas en que se ejerce la violencia.

Las y los integrantes del observatorio de participación política de las mujeres en el estado de San Luis Potosí, condenamos cualquier acto de discriminación o de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, buscando desde nuestros medios y dentro de las atribuciones que la legislación nos mandata, la protección más amplia a los derechos de las mujeres que participan en el ámbito político-electoral, como candidatas, funcionarias públicas, así como en el espacio del periodismo.

No podemos personalizar cada uno de los escenarios que se han presentado en nuestro Estado evidenciando la persistente reticencia a que las mujeres participemos en lo público en igualdad de condiciones que los hombres, hacerlo sin el consentimiento expreso de las mujeres que han sufrido esta violencia y/o discriminación podría violentarles una vez más, pero por supuesto tampoco podemos guardar silencio ante un clima que en nada favorecerá la activa participación de las mujeres ante el inminente inicio de un proceso electoral, resulta urgente llamar la atención respecto a este punto, tenemos el deber de incentivar a las mujeres a involucrarse y apropiarse de los espacios de poder, intimidarles y descalificarles es un retroceso inadmisibles que pone en riesgo los avances alcanzados en materia de género y de democracia sustantiva.

Evidentemente lo anterior de ninguna manera implica limitar, anular o menoscabar el ejercicio de la libertad de expresión de las personas, sino por el contrario anima a incentivar el dialogo y la crítica respetuosa, evitando discursos de odio, desprecio o demérito hacia las mujeres.

Cada institución que forma parte de este OPPMSLP, aplicará desde el ámbito de su competencia los mecanismos legales de los que se encuentra dotado, para garantizar en el ámbito electoral la seguridad que las mujeres merecen, porque la democracia no lo es, sin la participación activa de ellas.

Por décadas los movimientos de mujeres han empujado cambios sustanciales con el fin de participar en la arena política de nuestro Estado, es por ello, que condenamos cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres que pretenda desalentar su participación

activa en este ámbito, espacios que por supuesto, con orgullo y reconocimiento, decimos, se han ganado.

Desde el OPPMSLP, continuaremos con nuestra labor de compartir y visibilizar las formas en las que se manifiesta la violencia política de género, su combate y estrategias de erradicación en el marco de nuestro objetivo general y estratégico, así como orientar y escuchar a todas las mujeres de San Luis Potosí que acudan a quienes integramos este Observatorio, reiterando nuestro compromiso por una sociedad democrática basada en el respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos de las mujeres.